

**En el inciso B, de la Fracción VI, del Artículo 8, de la Ley de Transparencia e Información Pública del estado de Jalisco y**

**SERVICIOS PÚBLICOS QUE PRESTA EL SUJETO OBLIGADO**

- I. Estudia y analiza las propuestas tendientes a la ejecución y evaluación de la Política Municipal, en el ámbito de la recreación, cultura física, educación física y deporte, a fin de obtener mayor participación en los programas operativos;
- II. Elabora planes y programas tendientes a establecer las estrategias y acuerdos que propicien la obtención e incremento de todo tipo de recursos necesarios para su mejor desarrollo, además de establecer los mecanismos que aseguren la participación de los deportistas en la preparación de los programas, conforme a las convocatorias que emitan;
- III. Coordina y fomenta la enseñanza y práctica del deporte, popular o masivo en el Municipio;
- IV. Formula, propone y ejecuta la política del deporte, cultura física y desarrollo integral de la juventud, acorde a la problemática e infraestructura del Municipio;
- V. Formular el Programa Municipal del Deporte y la cultura física, a fin de programar actividades encaminadas a la realización de eventos de carácter regional, estatal, nacional e internacional;
- VI. Implementa acciones con base en las resoluciones de la Junta de Gobierno;
- VII. Promueve la creación de ligas municipales en todas las disciplinas deportivas, apoya y fortalece el funcionamiento de las ya existentes, procurando su incorporación al Sistema Estatal del Deporte;
- VIII. Propone programas de capacitación en materia de deporte popular y cultura física;
- IX. Instauro los mecanismos que garantizan la conservación y buen uso de los centros deportivos municipales, procurando su óptimo
- X. Impulsa, con apoyo de las diversas agrupaciones, ligas y clubes, la construcción, mejoramiento y adaptación de áreas para la práctica del
- XI. Impulsa, promueve y apoya a los deportistas con discapacidad en la práctica del deporte, procurando la adecuación de las instalaciones deportivas del municipio, a fin de facilitar su libre acceso y desarrollo.
- XII. Canaliza las aptitudes de los jóvenes sobresalientes, procura los espacios que reúnan las condiciones suficientes para su preparación y, de esa manera, estén en aptitudes de participar en eventos a nivel regional, estatal, nacional e internacional.
- XIII. Difunde y promueve la realización de eventos deportivos institucionales, así como incorporar aquellos que considere de importancia en la vida deportiva del municipio, realizando eventos dirigidos a personas con discapacidad

## **PROGRAMA MACROEVENTOS**

Planea, organiza y desarrolla macroeventos para la promoción de la actividad física, el ejercicio y el deporte dirigidos a diversos sectores de la población e municipio.

Mediante la programación de eventos deportivos de carácter municipal, estatal, regional y nacional Vinculación con la ODS Salud y Bienestar.

Realización de los siguiente Macro Eventos en 2022:

22 Febrero, Rueda de Prensa Serial de Carreras de Ruta Tlaquepaque

12 Marzo, Presentación Selección Tlaquepaque Copa Jalisco.

Abril - Mayo, Copa Jalisco de Futbol

24 Abril, Cierre de Actividades Aniversario de la Via RecreActiva

29 Abril, Función de Lucha Libre Tlaquepaque.

3 Mayo, Tradicional Carrera de las Crucitas Tlaquepaque.

18 Junio, Función de Box Tlaquepaque.

3 Julio, Medio Maratón y 5K Tlaquepaque.

12 Agosto, Campeonato Municipal de SkateBoard.

28 Agosto, Acuatlón Tlaquepaque.

24 Septiembre, Tradicional Carrera de las Antorchas Tlaquepaque.

22 Octubre, Torneo Municipal de Tochito.

13 Noviembre, Exhibición de Atletismo de Velocidad en Calle.

27 Noviembre, Carrera para Erradicar de la Violencia contra la Mujer

4 Diciembre, Campeonato Estatal de Campo Traviesa.

### **PROGRAMA CARAVANAS DEPORTIVAS**

Promueve y acerca la actividad física y el deporte a los diferentes sectores de la población propiciando el diálogo, la toma de conciencia, la expresión cultural y deportiva.

A través de las Caravanas Deportivas se brinda promoción de actividad física a niñas, niños, adolescentes, hombres, mujeres y personas de grupos prioritarios (personas con discapacidad, diversidad sexual), mediante la realización de actividades recreativas itinerantes que brindan un espacio de convivencia que favorece a la construcción de la comunidad con seguridad humana y una participación responsable.

Realización de 35 Caravanas Deportivas en diferentes colonias del municipio que se identifican dentro de los polígonos de riesgo programadas de manera

### **PROGRAMA MANTENIMIENTO DE ESPACIOS DEPORTIVOS**

Fortalece y amplía los servicios de mantenimiento a la infraestructura para el mejoramiento y conservación de los espacios públicos deportivos del municipio para mejorar la calidad de vida en la población.

Mediante la intervención en los espacios públicos deportivos del municipio para su mejora y conservación, se brindan espacios adecuados para incrementar la calidad de vida de niñas, niños, adolescentes, hombres, mujeres, personas adultas mayores y personas de grupos prioritarios (personas con discapacidad, diversidad sexual), con la participación en actividades físicas, recreativas y deportivas con seguridad humana.

Vinculación con la ODS Salud y Bienestar.

600 intervenciones realizadas durante el año programadas de manera permanente.

## **PROGRAMA ACTIVACIÓN FÍSICO DEPORTIVA**

Amplia la oferta de la Actividad Física y brinda el acceso efectivo a la recreación a través de escuelas de iniciación, ligas y talleres de activación física incrementando la calidad de vida bajo la perspectiva de igualdad.

Intervención en diversos sectores de la población en las que se involucre a las niñas, niños, jóvenes, mujeres, hombres, personas adultas mayores así como la población de los grupos prioritarios (diversidad sexual y personas con discapacidad) generando acciones para el acceso efectivo a la recreación y el deporte, además de fortalecer la prevención, educación y participación permanente en actividades dirigidas a mejorar las condiciones de salud de los habitantes.

Desarrollo de 200 escuelas y talleres de activación física de manera permanente:

15 de Adulto mayor.

125 de Niñas, niños y adolescentes.

10 de Inclusión.

50 de Adultos.

Desarrollo de 50 ligas deportivas de diferentes disciplinas de manera permanente con un impacto de 5,000 participantes.

### DESCRIPCIÓN Y COBERTURA DEL SERVICIO PÚBLICO

- I. Planear y determinar sus necesidades en materia deportiva y los medios para satisfacerlos de acuerdo al Sistema Estatal del Deporte;
- II. Determinar y otorgar los estímulos y apoyos para la organización, el desarrollo y fomento de las actividades deportivas en el área de su
- III. Promover la creación y apoyar a los organismos locales, para que desarrollen actividades deportivas e incorporarlos al Sistema Estatal del
- IV. Prever que las personas con discapacidad, tengan las facilidades e instalaciones deportivas con adecuaciones necesarias para su libre acceso y
- V. Destinar los recursos necesarios para el logro de los fines anteriormente señalados.

La cobertura del servicio público se hace y otorga en todo el municipio de San Pedro Tlaquepaque Jalisco

### RECURSOS MATERIALES

Camionetas

Vallas de cotención

Material deportivo

Unidades deportivas que se encuentran en todo el Municipio de San Pedro Tlaquepaque Jalisco.

### RECURSOS HUMANOS

ARGEL OMAR GOMEZ MAYORAL DIRECTOR GENERAL

JAIME RAUL GOMEZ MAYORAL DIRECCIÓN MACROVENTOS

PEDRO HUMBERTO HERNANDEZ BARRIOS DIRECCIÓN INFRAESTRUCTURA

MOISES CASTRO RUBIO DIRECCIÓN ACTIVACIÓN FÍSICO DEPORTIVA

MARIA GUADALUPE JUNES CERVANTES TECNICO ESPECIALIZADO

CESAR IVAN RODRIGUEZ NAVARRO DIRECCIÓN VÍA RECREATIVA

JONATHAN ERNESTO GOMEZ MORA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

Instructores deportivos

Personal de mantenimiento

### RECURSOS FINANCIEROS

Se puede consultar en la siguiente liga los recursos financieros con los que cuenta el Consejo

<https://comudetlaquepaque.com/archivos/articulo8/Presupuesto2022.pdf>

## EL NÚMERO Y TIPO DE BENEFICIARIOS DIRECTOS E INDIRECTOS DEL SERVICIO PÚBLICO

**Con los macroeventos** se brinda atención a más de 12,000 niñas, niños, adolescentes, personas adultas mayores, hombres, mujeres y personas de grupos prioritarios (personas con discapacidad, diversidad sexual), a través de la participación activa con regulación técnica (libertad para participar con dignidad) para su inclusión, brindando seguridad humana y una participación libre de amenazas.

**A través de las Caravanas Deportivas** se brinda promoción de actividad física a más de 3,500 niñas, niños, adolescentes, hombres y mujeres y personas d prioritarios (personas con discapacidad, diversidad sexual), mediante la realización de actividades recreativas itinerantes que brindan un espacio de conviv que favorece a la construcción de la comunidad con seguridad humana y una participación responsable.

Realización de 35 Caravanas Deportivas en diferentes colonias del municipio que se identifican dentro de los polígonos de riesgo programadas de manera

**Con el programa de activación físico deportiva** se Desarrollo de 200 escuelas y talleres de activación física de manera permanente:

15 de Adulto mayor.

125 de Niñas, niños y adolescentes.

10 de Inclusión.

50 de Adultos.

Desarrollo de 50 ligas deportivas de diferentes disciplinas de manera permanente con un impacto de 5,000 participantes.

### **Programa de mantenimiento de espacios deportivos**

Con este program ase benefician cerca de 10,500 personas por semana

**sus Municipios**



nel

semanal.

ipio para

ar la

o a

itantes.



e grupos  
/encia

| semanal.